



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00290-00

Conforme al artículo 372 del Código General del Proceso, el Juzgado procede a señalar fecha y hora para llevar a cabo **AUDIENCIA INICIAL** el día **31 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 9:30 a.m.**, vía virtual.

Dentro de la misma, se llevará a cabo interrogatorios a las partes, control de legalidad, decreto de pruebas y fijación audiencia de instrucción y juzgamiento.

La inasistencia de alguna de las partes a la audiencia programada, acarreará las sanciones procesales y pecuniarias establecidas en los numerales 3º y 4º del artículo antes enunciado.

Deberán los apoderados **suministrar el correo electrónico** de los participantes a la audiencia, para enviar el enlace que les permitirá ingresar; con la debida anticipación.

LINK: [05360 31 03 002 2021 00290 00](https://05360310300220210029000)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **122b4408035f05a9025d1e67a6e1c7172203fc5d93cc5f852f5b8937727b5122**

Documento generado en 30/06/2022 02:57:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>